



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Marzo de 2008

Expediente N° 8541/01 - Cuerpo II

RES. D. N° 070/08

VISTO:

Que la Lic. Liliana del Valle Álvarez solicita ampliación del plazo otorgado por Res. CD-240/07, para presentar su Trabajo de Tesis Doctoral;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias hace lugar al pedido de la Lic. Álvarez, otorgándole un plazo de 4 meses para la presentación del Trabajo de Tesis;

El acuerdo de la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 361;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

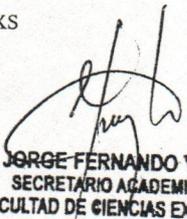
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 08/07/08, para que la Lic. Liliana del Valle Álvarez - D.N.I. N° 23.334.754, presente su Trabajo de Tesis Doctoral para su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la doctorando, al Lic. Elvio Edgardo Alanís (Director de Tesis), a la Dra. Gladis Graciela Romero (Co-directora de Tesis), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS